

 UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEPARTAMENTO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN	ACTA N°11		
	Fecha			
ACTA DE REUNIÓN		Día	Mes	Año
		29	10	2019

Unidad(es) Convocante(s)	:	Proyecto Reforma de Estatutos
---------------------------------	---	--------------------------------------

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN					
Objetivo(s)	:	Sesiona Comisión Especial 1 para proponer la instancia a cargo de la elaboración de los nuevos Estatutos, su composición, representatividad triestamental y forma de elección de sus integrantes.			
Lugar	:	Sala de reuniones de Postgrado, Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño, Sede Concepción. Sala de Reuniones Presupuesto y Finanzas, Campus Fernando May, Sede Chillán			
Unidad(es) participante(s)	:	Representantes Estamento de Académicos/as Representantes de Estamento Administrativos/as. Representantes Estamento de Estudiantes (Pre y Postgrado) Representante de Rectoría Representante de Consejo Académico Proyecto Reforma Estatutaria			
Temas a Tratar	:	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura de acta anterior - Informe presidente (5 minutos) - Respuesta Jurídica (tema: Composición de Comisión 2) - Discusión FINAL de prosa de mapa de proceso con carta Gantt incluida - Propuesta de avance de reglamentación de métodos y procedimientos - Agenda final (fin de octubre-inicios de noviembre). Reunión(es) extraordinaria(s) - Informe de avance de claustro Electoral - Estrategia de avance para preparación de Informe final de Comisión - Varios. 			
Hora Inicio	:	10.00	Hora Término	:	12.30
Hora Detención AM	:		Hora Reingreso AM	:	
Hora Detención PM	:		Hora Reingreso PM	:	
Total Horas Efectivas	:		Tipo	:	

TEMAS TRATADOS
<p>Se da lectura al acta anterior con los cambios sugeridos por los miembros de la comisión a través de correos y edición en línea. Por la extensión de la reunión no se alcanzó a transcribir toda la discusión, por lo que un pequeño extracto quedará pendiente para su envío y revisión.</p> <p>Se realizan algunos comentarios al acta y se precisan algunos detalles. La señorita María</p>

¹ "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

³ La Firma indica conformidad con el Acta.

Loreto Mora, hace una apreciación respecto a la propuesta de inhabilidad de participar a quienes tienen cargos de dirección superior, puesto que le preocupa como será interpretado por quienes serán aludidos. La señora Romina Bazaes aclara que este tipo de situaciones están presentes en otros reglamentos de la universidad por lo que no debería generar problemas.

El señor Ricardo Pavez solicita aclarar ¿qué sucederá con las personas a las cuales en su sumario han salido desfavorecidos? El señor Nicolás Ortiz aclara que el planteamiento de la Comisión fue que las personas en proceso de sumario se deberían excluir automáticamente, ya que quienes su sumario ha comprobado su culpabilidad, deberían excluirse de la participación de la Comisión 2. La señora Romina Bazaes clarifica, que las personas que estén suspendidas y sancionadas o suspendidas como medida cautelar, son las únicas figuras que pudiesen impedir la participación de alguien. Se destaca que para no cometer una ilegalidad (discriminación arbitraria) tendremos que analizar, en caso de ocurrir, la situación y se le podría solicitar al fiscal determinar la suspensión de funciones de quién sea acusado/a.

El señor Nicolás Ortiz da lectura al correo enviado al coordinador del proyecto de Reforma Estatutaria, el señor Enrique Zamorano, con fecha 19 de octubre del presente, en el cual se manifiesta el descontento por parte del estamento estudiantil por la participación en la última reunión, de una persona, específicamente, miembro suplente de la comisión, puesto que este ha sido demandado por uno de los estudiantes parte de la comisión. El estamento estudiantil en pleno, declaran que, si la persona es encontrada culpable y se le permite participar nuevamente de las reuniones, el Presidente de la Federación de Estudiantes de Concepción, Vicepresidente de la Federación de Estudiantes Chillán y el Representante Universal de Estudiantes de Pregrado se excluirán de participar de la/las reuniones de la Comisión 1.

El señor Enrique Zamorano, plantea que él no deseaba que se diera lectura a esa declaración, puesto que la persona aludida ha sido sobreesidida de los cargos, información que es corroborada por la abogada Romina Bazaes.

Continuando con la reunión, se plantea que la carta Gantt debe ser enviada a toda la Comisión lo antes posible. El señor Enrique Zamorano expresa su preocupación por los tiempos acotados que restan, y resguardando la decisión de la Comisión de no hacer uso de los 45 días adicionales. El señor Ricardo Pavez dice que frente a los hechos que enfrenta el país, no se puede considerar un escenario "normal", ya que nada nos asegura que se podrá reunir la comisión la semana siguiente. Susana Riquelme, considera que se puede solicitar una prórroga por una o dos semanas para terminar el proceso de la Comisión en medio de los sucesos nacionales.

Nicolás Ortiz apoya lo planteado por Susana y considera que se debería votar sólo por la prórroga del proceso y no poner una cantidad de tiempo determinado.

Por lo antes explicado, se somete a votación la opción siguiente:

"Se solicitará a Rectoría la prórroga del plazo de entrega del informe al Rector, haciendo uso parcial de los 45 días establecidos en el reglamento"

La propuesta es votada y aprobada de forma unánime.

La votación del acta N°10 se posterga para la próxima semana para realizar los cambios pertinentes e incorporar lo faltante.

Se retoma la discusión sobre la metodología, ante lo cual Susana Riquelme afirma que hay algunas cosas que no están zanjadas y que se recibieron algunas observaciones para agregar al documento. La señorita María Loreto Mora expresa su inquietud respecto a la redacción de los estatutos en reuniones abiertas.

La señora Erna Ugarte, en su rol de asesora, expresa su preocupación sobre el documento metodológico ya que está muy detallado y no da espacio para utilizar otras posibles técnicas. Además, la subcomisión no ha tenido el tiempo para reunirse a reflexionar respecto de los textos y la forma de redacción, y considera que se debe retomar el texto para ver las repercusiones por el nivel de detalle que expresa. El señor Enrique Zamorano sugiere crear una subcomisión que compendie lo metodológico y lo reglamentario.

La señora Susana Riquelme insiste que se deben dejar establecidos algunos mínimos, para asegurar que se aborden algunos temas como el de género.

¹ "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

³ La Firma indica conformidad con el Acta.

Nicolás Ortiz, recuerda que se había acordado previamente en que no se volvería a trabajar en subcomisiones ya que cada una había cumplido sus tareas y ahora se trabajaría en pleno.

Cristian Torres, cree que el documento es suficientemente detallado para asegurar que su aplicabilidad se realice sin fallos, pues se plantea como una receta detallada de cómo realizar el proceso.

María Loreto Mora considera que es bastante pertinente, pero al mismo tiempo se traza un camino que se debería complementar con un escrito con bibliografías para facilitar la búsqueda de más información. También, propone reunirse parte de la comisión con la subcomisión de metodología y trabajar en la redacción.

El señor Felipe Salgado considera que el trabajo en subcomisiones nuevamente es innecesario y que se está perdiendo el aporte que podrían dar las demás personas, como su subcomisión que ya terminó su tarea y ahora debería incorporarse al trabajo conjunto.

El señor Hugo Lira, delegado suplente del representante universal de académicos, considera que lo detallado del documento está bien para evitar interpretaciones erróneas, pero incluyendo una cláusula que permita la flexibilidad en su aplicación.

La señora Antonella Cid, dice que le preocupa ver dos documentos distintos; documento que se debe desarrollar es una lectura de la metodología que se va a hacer, y es diferente del documento que envió la señora Romina Bazaes (reglamento) y considera que deben calzar lo que se dice en uno y en el otro y hay detalles que no son los mismos, como los objetivos.

La señora Romina Bazaes explica la función que tiene cada documento que se ha creado. Plantea que el decreto tiene como función crear una instancia y regularla; el documento metodológico presentado por la subcomisión metodológica incluye un anexo de “funcionamiento y orgánica” que no debe ir ahí, puesto que las orientaciones de funcionamiento, atribuciones y orgánicas deben incluirse en el reglamento como tal. Asimismo, en el reglamento que se está redactando se debe incluir, en lenguaje jurídico, una metodología en términos generales, ya que luego se anexará el documento pormenorizado (como documento obligatorio u orientador según se defina en esta Comisión)

De acuerdo a esto, a partir de la página 6 del documento metodológico se puede incluir al reglamento. Pero la señora Romina Bazaes, ve contradicciones entre el mapa de proceso y la redacción del documento, además la verbalización de ideas también es distinta lo que complica la redacción en términos jurídicos. También señala que ha sometido el documento al análisis de abogados de la Dirección Jurídica y de Contraloría; En los aspectos jurídicos del reglamento no hay problemas, pero a nivel metodológico si existen planteamientos que se consideran muy rígidos pues resulta bastante estricto respecto a la estructura y la determinación tan específica como el tiempo de trabajo de los grupos, sobre todo para el órgano más importante como lo es el redactor. Se sugiere dejar algo de campo de acción a la Comisión 2. Con respecto al texto, se aprecia que no se utiliza la misma terminología (como hablar de técnicas y herramientas, lo que no es lo mismo). La señora Romina Bazaes explica que esto es un análisis a nivel de terminología y no sobre la metodología como tal, ya que se intenta realizar el traspaso de textos técnicos a texto jurídico.

La señora Romina Bazaes detalla cada elemento que causa contradicciones para que sea considerado por la Comisión ante, lo cual la señora Susana Riquelme expresa su descontento con los criterios de análisis que ha planteado la abogada la señora Romina Bazaes.

La señora Antonella Cid sugiere se aclare el procedimiento y que se debería discutir de manera ampliada, puesto que se han incluido cosas que no se han decidido con votación.

La señorita María Loreto Mora considera que aunar el texto metodológico y lo jurídico tomará demasiado tiempo y propone que se reúnan las señoras Erna Ugarte, Romina Bazaes, Susana Riquelme y el señor Enrique Zamorano; la señora Riquelme revisará estos detalles que están causando discusión.

El señor Hugo Lira opina que se podría incluir un “glosario técnico” para clarificar los conceptos e integrarlos a la lógica jurídica. Asimismo, comparte la idea de la señorita María Loreto Mora para trabajar en el documento “mártir” en un subgrupo para agilizar el proceso.

La señora Antonella Cid no está de acuerdo con el subgrupo de trabajo, puesto que considera

¹ “E” significa EJECUTADO; “P” significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar “P” para “PRESENTE”, y “A” para “AUSENTE”.

³ La Firma indica conformidad con el Acta.

que primero se debería votar aquellos puntos de los cuales no se han tomado acuerdo. Ante esto, el señor Enrique Zamorano propone votar los puntos pendientes.

La señora Romina Bazaes sugiere trabajar en la propuesta de decreto que ella ha avanzado y al que sólo falta incluir lo metodológico, así se podría ir viendo y votar los temas que no están definidos.

Susana Riquelme insiste en que el reglamento debería ser trabajado luego de haber finiquitado lo metodológico. La señora Romina Bazaes orienta a la comisión explicando que las primeras cinco páginas del documento metodológico presentado son de índole reglamentarias y no pueden repetirse, por lo que se deben analizar lo uno o lo otro. Por ello insiste que se podría revisar en conjunto el reglamentario y cuando se llegue a lo metodológico (en el reglamento) se puede trabajar con detalle en lo que fue el documento mártir de metodología.

El señor Enrique Zamorano propone votar las opciones que se han discutido para tomar resoluciones.

Se vota la opción:

I.- Se constituirá un grupo de trabajo y síntesis sobre lo procedimental y lo metodológico, constituido por el señor Enrique Zamorano, señora Erna Ugarte, señora Romina Bazaes y señorita María Loreto Mora.

La moción no es aprobada (no tengo los nombres de los votantes de aquel día) con los votos a favor de (...) y en contra

El señor Hernán Ahumada coincide en que se deben votar los puntos pendientes antes de trabajar en algún documento mártir. Hay que tomar decisiones de los conceptos que no están claros antes de cualquier cosa.

Se procede entonces la lectura del documento reglamentario para ir proponiendo votaciones y cambios de conceptos. La señora Susana Riquelme reitera su propuesta de revisar lo metodológico antes de lo reglamentario. La señora Antonella Cid, consulta por qué se cambia el término de comisión "elaboradora" a "redactora" en el reglamento. La señora Romina Bazaes plantea que es sólo una propuesta y que se puede cambiar dependiendo de lo que la Comisión 1 decida, ya que es un nombre abreviado para no repetirlo cada vez en los documentos.

Se procede a votar el nombre de la Comisión 2 con las opciones.

- A. Comisión Redactora
- B. Comisión Elaboradora y Redactora

La opción A obtienen siete (7) votos (Antonella Cid, Hugo Lira, Hernán Ahumada, Susana Riquelme, Olga Ortiz, Jorge Moreno)

La opción B obtienen cinco (5) votos (Cinthia García, María Loreto Mora, Cristian Torres, Enrique Zamorano, Felipe Salgado)

Se abstiene de votar Nicolás Ortiz.

Respecto a los/as representantes universales se plantea votar lo siguiente:

- A. Se incluirá a los/as representantes universales por sede, por lo que se aumentaría el número de representantes a 15 en la comisión 2 (incorporar de la letra i) a la n) del documento)

Se decide por unanimidad el incluir los/as propuestas de representantes universales por sede.

Respecto a las designaciones de las/los representantes del concejo académico (número 6 de la propuesta de reglamento), se discute si se está de acuerdo en que la designación no podrá recaer en a los/as directivos/as superiores de la universidad, ni a los directivos/as académicos/as, ni en los/as coordinadores/as o directores/as de unidad.

El señor Hernán Ahumada solicita que se aclare el rol del Consejo Académico antes de votar.

El señor Nicolás Ortiz, considera que el Consejo Académico no debería ser parte de la Comisión 2, ya que luego tendrá acceso a la propuesta final y si necesitar información previa, el coordinador del proyecto puede ir y darles los antecedentes. Además, plantea que en la subcomisión también se propuso el sacar al consejo académico de la Comisión 2.

Es así como el señor Enrique Zamorano propone votar dos aspectos el primero:

¹ "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

³ La Firma indica conformidad con el Acta.

A. El consejo académico **no** participará de la Comisión 2

B. El consejo Académico participará de la Comisión 2

La opción A es elegida por la mayoría con once (11) votos (Hugo Lira, Hernán Ahumada, Susana Riquelme, Olga Ortiz, Jorge Moreno?, Cinthia García, María Loreto Mora, Cristian Torres, Enrique Zamorano, Felipe Salgado, Nicolás Ortiz) y un voto en contra (Antonella Cid)

Se plantea incluir el concepto de "territorialidad" para referirse a las sedes de la universidad. Frente a esto la señora Susana Riquelme plantea que el uso del concepto tiene una connotación más política, pero que se podría discutir en la siguiente etapa. La señora María Loreto Mora opina que el concepto es redundante puesto que sede y territorio harían referencia a lo mismo. La señora Cinthia García sugiere que se avance y que no se quede estancada la discusión en estos temas de 'nombre'.

La Comisión por acuerdo decide que el concepto de territorialidad no se incluirá en esta ocasión para no entrapar la discusión. Esto puede retomarse en la siguiente etapa de las discusiones.

La señora Nicolás Ortiz plantea una duda respecto a la posible falta algún candidato/a a representante universal, ¿qué sucederá en ese caso? ¿La Comisión 2 podrá constituirse de todas maneras?

La señora Romina Bazaes responde diciendo que esto puede quedar estipulado en el reglamento eleccionario. El señor Nicolás Ortiz sugiere que se explicita que la Comisión 2 se constituya independiente de las candidaturas presentadas, con una mayoría simple.

La señora Romina Bazaes cree que se puede especificar que "en el caso de no presentarse candidaturas se ampliará el plazo para presentar alguna"

La señora Susana Riquelme cree que se podría dar esos cupos a los gremios, en el caso de que no se presenten candidaturas universales. El señor Hugo Lira considera que es suficiente que se dé mayor plazo.

El señor Hernán Ahumada, indica que este tema debería dejarse para discutirlo y votarlo en la próxima reunión, puesto que es la primera vez que se aborda el tema en conjunto.

El señor Enrique Zamorano decide dejar el tema a discusión para la próxima reunión.

La próxima reunión se fija el martes 05 de noviembre vía video conferencia desde las 15 a las 17 H.

¹ "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

³ La Firma indica conformidad con el Acta.

ACUERDOS

- Solicitar a Rectoría la prórroga del plazo de entrega del informe al Rector, haciendo uso parcial de los 45 días establecidos en el reglamento.

- Por votación se acuerda que:

- 1.- Se le denominará "Comisión Redactora" a lo que se menciona como la Comisión 2.
- 2.- Se incluirá a los/as representantes universales por sede, por lo que se aumentaría el número de representantes a 15 en la comisión 2 (incorporar de la letra i) a la n) del documento)
- 3.- El consejo académico **no** participará de la Comisión 2.

CUADRO DE CONTROL

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CONTROL	CONTROL (E / P)¹	OBSERVACIONES
Solicitar prórroga del plazo de entrega del informe final Comisión 1	Enrique Zamorano Romina Bazaes			

¹ "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

³ La Firma indica conformidad con el Acta.

Proceso de Reforma Estatutaria
Comisión para la definición del Procedimiento de Elaboración
de los Nuevos Estatutos.
D.U.E. N° 7.818/2019

CONVOCADOS						
N°	Nombre		Cargo	Unidad	Asist. 2	Firma³
1	Enrique	Zamorano	Coordinador proyecto Reforma Estatutaria	Rectoría	P	
2	Romina	Bazaes	Abogada	Secretaría General- Rectoría	P	
3	Cristian	Torres M.	Delegado - Vicepresidente	FFEUBB Chillán	P	
4	Felipe	Salgado	Delegado - Vicepresidente	FEUBB Concepción	P	
5	Olga	Ortiz	Delegada - Presidenta	AFUNABB Concepción	P	
6	Jorge	Moreno	Delegado-Decano	FACSA-Concejo Académico	P	
7	Ricardo	Pavez	Representante Universal-Académico	Facultad de Cs. Concepción	P	
8	Susana	Riquelme	Representante Universal	Funcionarios Administrativos	P	
9	Antonella	Cid	Delegada	AAUBB- Concepción	P	
10	María Loreto	Mora O.	Representante Universal	Post grado	P	
11	Cinthia	García	Delegada	AFUNABB	P	
12	Hernán	Ahumada	Delegado (S)	Cs. Básicas AAUBB-Chillán	P	
13	Nicolás	Ortiz	Representante Universal-	Estudiantes Pregrado	P	
14	Camila	Jara	Profesional	Reforma Estatutaria	P	
15	Erna	Ugarte	Profesional	Reforma Estatutaria	P	
16	Hugo	Lira	Representante Universal-Académico (S)	Facultad de Humanidades Chillán	P	
17						
18						
19						
20						

¹ "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

³ La Firma indica conformidad con el Acta.